Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 3

136/2022

AFIP c/ DAYAN ALFREDO DANIEL s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de marzo de 2023.- MPE

Agréguense las constancias acompañadas.-

Atento lo solicitado, trábese embargo sobre las sumas que la parte demandada deba percibir de la firma CAMPO SAGRADO, hasta cubrir la suma de $16.517.724.81, con más el 15 % que se presupuesta provisionalmente para responder a intereses y costas. A tal fin, líbrese oficio que será confeccionado, suscripto y diligenciado por el Representante del Fisco, conforme lo dispuesto por el art. 92 de la ley 11.683, t.o. 1998 y modif. El levantamiento de la medida queda sujeto a las prescripciones del párrafo 10° del mencionado artículo.

Carlos M.Folco
Juez Federal
PRS

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MARIA FOLCO
Date: 2023.03.20 11:36:31 ART

#36159172#361554867#20230320094843911